



CIRCULAR EJC26-44

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE SERVIDORES PARA ASIGNAR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN A LAS PLENARIAS DEL XII CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL 2026

FECHA: 16 de junio de 2026

Estimados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y el Plan de Formación 2025-2026, invita a los servidores judiciales a inscribirse para participar en la presente convocatoria, que tiene como objetivo seleccionar a doscientos (200) servidores de todo el país, a quienes se les financiará la inscripción para asistir en modalidad virtual a las cuatro (4) plenarias del *XII Congreso Mundial de Derecho Constitucional (WCCL) - Constitucionalismo sustentable: respuestas para un mundo cambiante*, organizado por La Universidad Externado de Colombia.

La financiación de los cupos de participación de los servidores judiciales que resulten seleccionados en el proceso adelantado por esta Unidad se efectuará con fundamento en el Plan de Formación 2025-2026, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA25-12285 del 12 de marzo de 2025, en el marco del Programa de Formación Específica - Subprograma de Formación: Gestión de Iniciativas Formativas, cuyo objetivo es financiar la inscripción de los servidores judiciales en jornadas académicas tales como seminarios, congresos, foros, simposios nacionales o internacionales, entre otras, según los términos del Acuerdo PSAA14-10150 de 2014.

La participación de los seleccionados en la actividad académica, estará sujeta a la culminación satisfactoria del proceso contractual y al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y administrativos necesarios para la adquisición del servicio por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

La participación en esta actividad académica busca fortalecer el aprendizaje y actualización permanente, en respuesta tanto a las necesidades institucionales como a los desafíos jurídicos contemporáneos, promoviendo la articulación entre el desarrollo de competencias de los servidores judiciales y el cumplimiento de los fines de la administración de justicia

Por lo anterior, invitamos a los servidores judiciales a postularse para participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Especializada, atendiendo la información, instrucciones y condiciones que se indican a continuación:

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

1.1 Congreso Mundial de Derecho Constitucional

El XII Congreso Mundial de Derecho Constitucional es un encuentro académico internacional en materia de derecho constitucional y un escenario para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre la academia, la judicatura, los organismos públicos y los profesionales del derecho de diferentes países. Este Congreso es organizado cada cuatro años por la Asociación Internacional de Derecho Constitucional (AIDC/IACL), y reúne a expertos de reconocimiento mundial con el propósito de reflexionar sobre los principales desafíos que enfrentan las democracias constitucionales contemporáneas.

La Universidad Externado de Colombia ha sido designada por la Asociación Internacional de Derecho Constitucional (AIDC/IACL) como sede del *Congreso Mundial de Derecho Constitucional 2026*, que se desarrollará del 6 al 10 de julio de 2026.

El Congreso se realizará bajo el lema *Constitucionalismo sustentable: respuestas para un mundo cambiante*, una temática que busca promover la reflexión sobre la capacidad del constitucionalismo para responder a las profundas transformaciones sociales, políticas, económicas, tecnológicas y ambientales que caracterizan el mundo actual. Asimismo, se abordará la necesidad de fortalecer la resiliencia de las instituciones democráticas y de los sistemas de protección de los derechos humanos frente a fenómenos como el cambio climático, los avances tecnológicos, la concentración del poder económico, los conflictos armados y los desafíos emergentes para el Estado de derecho.

Los temas centrales incluyen:

- La democracia y sus procesos de fortalecimiento o retroceso.
- El papel de los tribunales en la defensa del Estado de derecho.
- La garantía efectiva de los derechos humanos.
- La relación entre el constitucionalismo y los actores privados con capacidad de incidencia en la vida pública.

De igual manera, propiciará un diálogo interdisciplinario orientado a identificar respuestas jurídicas e institucionales frente a los retos contemporáneos, promoviendo la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y sostenibles.

La participación en este evento constituye una valiosa oportunidad de actualización y fortalecimiento para los servidores judiciales, al permitirles conocer desarrollos doctrinales, jurisprudenciales y comparados de vanguardia, intercambiar experiencias con expertos internacionales y profundizar en el análisis de problemáticas que inciden directamente en la administración de justicia y en la protección efectiva de los derechos fundamentales.

1.2 Cupos disponibles

Doscientos (200) cupos en modalidad virtual.

1.3 Condiciones de participación

La participación se realizará exclusivamente mediante la asistencia a las cuatro (4) plenarias transmitidas vía *streaming*. Los inscritos tendrán acceso únicamente a estas sesiones:

Plenaria	Día	Horario	Temática
1	Lunes 6 de julio	15:00 a 17:00	Democracia: crecimiento, retroceso, reparación y reactivación
2	Martes 7 de julio	09:00 a 11:00	Estado de Derecho: los tribunales como defensores o reformadores del constitucionalismo.
3	Jueves 9 de julio	14:00 a 16:00	Los derechos humanos en la realidad: acceso e implementación
4	Viernes 10 de julio	11:00 a 13:00	Deberes humanos en un mundo centrado en el ser humano: constitucionalismo y actores privados

Notas:

1. La información correspondiente a la programación de las estará disponible para consulta en el sitio web oficial de la Universidad Externado, a través del siguiente enlace: <https://wcccl2026.uexternado.edu.co/>

2. El acceso a las transmisiones se remitirá a los correos electrónicos registrados en el proceso de inscripción. La inscripción habilita la participación en las cuatro plenarias programadas y no contempla acceso a actividades presenciales ni a sesiones adicionales del Congreso.

3. Se certificará únicamente la asistencia a las horas de las plenarias.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

2.1 Etapa de postulación

Inicio: 17 de junio de 2026

Cierre: 19 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Medio: Formulario web: <https://forms.gle/MNaH8gkcD8tcrNF36>

Documentos requeridos (en formato PDF y con el nombre indicado):

Debe atender con especial cuidado las especificaciones e instrucciones establecidas, en especial las relacionadas al contenido, formato y denominación de los archivos, que se deben adjuntar:

1. Copia del documento de identidad.

Nota: el archivo debe llamarse "CEDULA".

2. Certificado laboral en el que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial, y la antigüedad de la vinculación (expedición no superior a 30 días).

Nota: el archivo debe llamarse "LABORAL".

2. Última Calificación integral de servicios, la cual debe ser igual o superior a 80 puntos.

Nota: el archivo debe llamarse "CALIFICACION".

3. Certificado de antecedentes judiciales (expedición no superior a 30 días).

Nota: el archivo debe llamarse "JUDICIAL".

4. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedición no superior a 30 días).

Nota: el archivo debe llamarse "DISCIPLINARIO".

5. Certificado de antecedentes fiscales (expedición no superior a 30 días).

Nota: el archivo debe llamarse "FISCAL".

Importante: para la etapa de preselección, la documentación deberá presentarse conforme a las especificaciones previamente señaladas, incluyendo la adecuada denominación de los archivos. El incumplimiento de estas instrucciones podrá afectar su postulación.

2.2 Etapa de selección

La selección se realizará mediante la verificación estricta de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, así:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial, con una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
2. No registrar antecedentes disciplinarios o penales, ni tener en curso resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo núm. 8113 de 2011.
3. Para funcionarios y empleados de carrera, acreditar una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta (80) puntos en el último año o en los dos últimos años, según corresponda. En el caso de los servidores de libre nombramiento y remoción, se requiere acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio, y anexar una certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por el superior jerárquico. Si existe una justificación válida para no contar con la calificación, deberá anexar un documento que la describa junto con el soporte que la sustente.
4. Cumplir con los objetivos de los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", como lo son la asistencia completa a la actividad académica presencial o el consumo del 100% de los cursos virtuales.

Notas:

1. Sí el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos o no diligencia la información o no remite la documentación completa dentro de las fechas señaladas, su postulación no será considerada ni ingresará en el proceso de selección.

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, una vez cerrado el período de inscripciones, comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación. La ausencia de notificación implica que el postulante no fue seleccionado en la presente convocatoria. De igual manera, la lista de seleccionados será remitida a la institución organizadora de la actividad, con el fin de otorgarles el cupo correspondiente en el evento académico, en las condiciones antes señaladas.

2. El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, no participan como organizadores, ofertantes ni auspiciadores de la jornada académica. Su intervención se limita únicamente a la convocatoria y a la selección de los 200 participantes a quienes se les otorgará la inscripción al acto académico.

3. La coordinación del evento está a cargo de la Universidad Externado de Colombia.

Para cualquier información adicional sobre el proceso de selección de beneficiarios de las inscripciones de la actividad académica, puede comunicarse con el asistente administrativo Emerson Jair Méndez Garzón al correo: emendezg@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Proyectó. JVB